



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG  
Directora General de Despacho  
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

14 JUN 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 138/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN DE CANTO PARA PROFESORES DE MÚSICA, DIRECTORES DE CORO, COREAUTAS Y FONOAUDIÓLOGOS", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo FREIRE" de la ciudad de Río Grande, y dictado por la Prof. Sandra PIANGIANI, durante los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto del presente año, en la referenciada localidad.

Que pretende otorgar herramientas para que el docente pueda convocar las voces, desarrollarlas adecuadamente y lograr un sonido afinado, preciso, parejo y expresivo, con el fin de organizar conciertos exitosos, a través de la promoción de la actividad coral, el trabajo en equipo y la realización de un proyecto común, acompañando en la construcción de estrategias y herramientas que posibiliten las actividades que realizan Profesores de Música, Directores de coro, Coreautas y Fonoaudiólogos, conocer el aparato fonador, cómo funciona la voz y las patologías vocales, evitar el maltrato de la voz, como así también conocer los métodos de estudio de las arias y canciones en cuanto a la dicción, la articulación, el aprendizaje de la melodía, del ritmo y la interpretación.

Que estará destinado a Profesores de Música de todos los Niveles y Modalidades, Directores de Coro de Instituciones Educativas, Coreautas y Fonoaudiólogos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN DE CANTO PARA PROFESORES DE MÚSICA, DIRECTORES DE CORO, COREAUTAS Y FONOAUDIÓLOGOS", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo FREIRE" de la ciudad de Río Grande, y dictado por la Prof. Sandra PIANGIANI, durante los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto del presente año, en la referenciada localidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1443

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación